



SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Folio 01-2024

## Guía y Requisitos para contratación de servicio de Uso Doméstico

### I. Solicitud de Servicio:

- I.1.- El cliente deberá acudir a cualquier oficina comercial de SADM al Área de Atención a Clientes (ubicaciones de oficinas ver información del punto IV), a solicitar el contrato de servicio de agua y/o drenaje.
- III.2.- Si tenemos registro en nuestro sistema del predio donde desea contratar, deberá presentar la documentación que se enlista en el Punto III y el trámite de contratación dará inicio.
- III.3.- De no ser así, iniciaremos un proceso que denominamos **Factibilidad de Solicitud de Servicio**.

### II. Solicitud de Factibilidad de Servicio:

- II.1.- Para dar inicio a su solicitud, deberá llenar el Formato Único de Solicitud de Servicio (**FO-INT-16**) y cumplir con alguno de los requisitos de punto III que comprueben la propiedad del predio y copia de credencial de elector (para éste trámite se exceptúan los numerales 5, 6, 10 y 11).
- II.2.- SADM, a través de sus Áreas Operativa y/o Ingeniería realizarán el estudio correspondiente, con un tiempo de respuesta no mayor a 10 días hábiles, para casos especiales de estudio se agregarán 5 días.
- II.3.- Cuando ya se tiene la información del estudio de factibilidad, se generará una carta denominada "Carta Informativa" (sin fines de contratación), misma que será enviada vía correo electrónico o en su defecto podrá recogerla en cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales (ubicaciones de oficinas ver información del punto IV), en dicha carta se menciona el dictamen técnico y los requisitos para el cálculo de la aportación en los casos que aplique (ver punto III.9.-).
- II.4.- El usuario deberá enviar los requisitos establecidos en la Carta Informativa, vía correo electrónico a la dirección [ventanilla\\_unica@sadm.gob.mx](mailto:ventanilla_unica@sadm.gob.mx) o bien presentándolos en cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales (ubicaciones de oficinas ver información del punto IV).
- II.5.- Una vez revisados los documentos se procederá a realizar la Carta de Respuesta a Solicitud de Servicio, y podrá recogerla en cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales (ubicaciones de oficinas ver información del punto IV).



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)   



SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



### III.- Requisitos:

III.1.- **Para demostrar la propiedad del predio, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos en original y 1 copia legible:**

- 1) Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2) Contrato de compra-venta Notariado.
- 3) Recibo del Impuesto Predial (deberá mencionar la dirección, así como el número oficial del predio).
- 4) Carta Notariada (con sello y firma del Notario cuando la Escritura Pública está en trámite).
- 5) Carta del Fraccionamiento mencionando la dirección completa del predio, así como el nombre del propietario, sello y membrete del emisor.
- 6) Certificado o Carta de Entrega de Vivienda de Infonavit o Fomerrey, mencionando la dirección completa del predio, así como el nombre del propietario.

III.2.- **En los casos autorizados, para demostrar la posesión del predio, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:**

- 7) Carta notariada, en donde el fedatario se constituya en el domicilio y de fe del testimonio del solicitante, validando ante dos vecinos dicha constancia.
- 8) Carta de avecindado expedida por el municipio que corresponda. (Carta de Juez Auxiliar o Síndico)
- 9) Carta de agrupación o Junta de Colonos, reconociéndose posesión sobre el predio correspondiente.

**Nota:** Las cartas deberán contener: Nombre, Puesto y Firma de quien las autoriza, sello y membrete del emisor, la vigencia de éstas es de no más de 6-seis meses de antigüedad.

- 10) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con los datos del inmueble interesado.
- 11) Recibos de servicios públicos.
- 12) Constancia judicial de acreditación de derechos posesorios.
- 13) Documento que ampare la posesión legal del predio.
- 14) Contrato de Arrendamiento, Comodato, o cualquier otro que presente el solicitante y que este firmado por el propietario del predio.
- 15) \*\* Eventualmente se podrán aceptar documentos distintos a los señalados, sin embargo, estarían sujetos a un análisis y a la autorización competente.

**Nota:** Para realizar su trámite, es indispensable que el título de propiedad del predio mencione el número oficial o presentar la asignación otorgada por el Municipio correspondiente, ver información en el punto IV.



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

III.3.- Deberá presentar identificación oficial vigente del propietario con firma y fotografía, (original y copia legible por ambos lados), puede ser Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla Militar, Cedula Profesional y/o Licencia de Conducir.

Tratándose de extranjeros, la identificación puede ser:

- Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o en su caso por la oficina Consular que la circunscripción donde se encuentre el connacional.
- En caso de presentar otro documento oficial de su país de origen, quedará sujeto a revisión y autorización por la Gerencia Comercial y/o Jefatura de Atención al Cliente.

III.4.- En caso de no acudir el propietario a realizar la contratación, podrá ser representado por alguna persona que él designe, otorgándole Carta Poder Simple, donde acredita la personalidad jurídica para que realice la contratación una persona distinta al propietario, mencionado además la dirección completa del predio donde se va a contratar. La Carta Poder Simple original será para S.A.D.M., y se anexará al contrato del servicio. Deberá acompañar identificación oficial vigente con firma y fotografía, del propietario y de la persona que va a tramitar el contrato, (original y 1 copia legible de las identificaciones por ambos lados).

III.5.- Si es Persona Moral: Deberá presentar Acta Constitutiva, acreditando con los sellos la legítima Constitución e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

III.6.- Si es Persona Moral: El contrato del servicio de agua y/o drenaje lo deberá realizar el Representante Legal de la Empresa, presentando el documento legal que lo acredita como tal, así como identificación oficial vigente con firma y fotografía, (original y 1 copia legible, la copia de la identificación por ambos lados).

III.7.- Si es Persona Moral: En caso de no acudir el Representante Legal a realizar la contratación, podrá ser representado por alguna persona que él designe, otorgándole Carta Poder Simple, donde acredita la personalidad jurídica para que realice la contratación una persona distinta al Representante Legal, mencionando además la dirección completa del predio donde se va a contratar. La Carta Poder original será para S.A.D.M., y se anexará al contrato de servicio. Deberá acompañar identificación oficial vigente con firma y fotografía, del representante legal y de la persona que va a tramitar el contrato, (original y 1 copia legible de las identificaciones por ambos lados).

III.8.- Deberá realizar el pago de la cuota de aportación de conformidad con lo que establece el artículo 43 fracción III de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, para la recuperación del valor actualizado de las inversiones de infraestructura hidráulica, dicho cobro se aplicará de acuerdo al Punto I de las Bases Generales de Cuotas de Aportación para Obras de Infraestructura de SADM, que consiste en I.1 Predios destinados para uso habitacional, I.2 Edificios de Departamentos y Conjuntos Habitacionales Verticales (Alta Densidad), I.3 Subdivisión de Lotes y I.4 Lotes Mayores, según corresponda.



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



- III.9.- Para determinar el pago de la aportación deberá presentar predial del terreno, en caso de no mencionar el número oficial deberá presentar la carta de asignación expedida por el municipio que le corresponde y los planos de construcción autorizados
- III.10.- De acuerdo a la factibilidad de servicio, si se requiere romper el pavimento para la introducción de los servicios, el cliente deberá presentar los Permisos de Rotura de Pavimento y Vialidad (con un plazo mínimo de vencimiento de 5-cinco días naturales contados a partir de la fecha de contratación), los cuales deberá tramitar en el Municipio que le corresponda. Ver información en el punto III.
- III.11.- El tiempo de instalación de los servicios será en el transcurso de 15 días hábiles. De acuerdo al Artículo 6 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua y Drenaje, corresponderá exclusivamente a la Institución ejecutar las obras de conexión de agua y drenaje desde las tuberías principales hasta los límites del predio. En los casos donde no existe infraestructura, S.A.D.M. mediante el Área de Ingeniería, autorizará la realización del proyecto correspondiente de acuerdo a los lineamientos establecidos para el mismo.
- III.12.- Deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal emitida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT), para agregar sus datos fiscales en la facturación.

**IV.- Oficinas Municipales para realizar trámite de Asignación de Número Oficial y Permisos de Rotura de Pavimento y Vialidad:**

**APODACA, N. L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento y Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte	Naranjo 412 entre Abasolo y Garza García. Centro de Apodaca, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	81-1772-2100 Ext. 101

**ESCOBEDO, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento y Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano	Francisco I. Madero No. 201 Nte. Centro de Escobedo, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs	81-8220-6100 Ext. 1202, 1203 y 1210



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obisado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



### GUADALUPE, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento y Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ave. Morones Prieto 914 Ote. Plaza Martz Local 115 y 116 Colonia La Huerta, Guadalupe, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs.  *Por Cita	81-8007-6300 y 81-8007-6301

### MONTERREY, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento	Servicios Públicos y Dirección de Servicios Técnicos	Zuazua 3701 cruz con Ladrón de Guevara Col. Del Norte, Monterrey, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	81-5102-8100 Ext. 8203 y 8206
Permiso de Afectación de Calle	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Av. Lincoln No. 300 Col. Nueva Morelos, Monterrey, N.L. (Planta Baja)	lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.	81-8305-0918
Certificación, Corrección o Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Zaragoza No. 1000 entre Ocampo, Monterrey, N.L. (Condominio Acero Piso C1)	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.  *Citas por correo informacion_sedue@monterrey.gob.m,x	81-8130-6565 Ext. 6982,6939

### SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento	Secretaría de Servicios Públicos. Dirección de Mto. De Carpeta Asfáltica	Diego Díaz de Berlanga No. 1900 entre Juan Pablo II y Vía Matamoros, Colonia Industrial Nogalar, San Nicolás de los Garza, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Sábado de 8:00 a 12:00 hrs.	81-8158-8900 Ext 4009



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



Carta de Asignación de  
Número Oficial

Secretaría de Obras  
Públicas, Desarrollo  
Urbano y Medio  
Ambiente

Juárez 100 entre Hidalgo y  
Aldama,  
Centro de San Nicolás de los  
Garza, N.L. (Planta Baja del  
Palacio Municipal)

lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. 81-8158-1200  
Ext. 2023

### SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	Padre Mier No. 109 cruz con Vasconcelos Centro de San Pedro Garza García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	81-1052-4254 y 81-1052-4279
Permiso de Obstrucción de Vía Pública	Coordinación de Ingeniería Vial	Libertad y Juárez Centro de San Pedro Garza García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.	81-8400-4621 y 81-8400-4600
Carta de Asignación de Número Oficial y Licencia de Construcción	Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	Corregidora No. 507 Nte. Centro de San Pedro Garza García, N.L. (Planta Baja de Palacio de Justicia)	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	81-8478-2932 y 81-8478-2073 81-8478-2907 (Control Urbano)



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

### SANTA CATARINA, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento y Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Priv. Las Huertas # 117 entre Manuel Ordoñez y Ave. República, Centro de Santa Catarina, N.L.	Para Información: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs. Para Ingresar Papelería: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	Directo: 81-8676-1755 Conmutador: 81-8676-1700 Ext. 2329 y 2132

### GARCÍA, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Ecología y Anuncios)	Gral. Treviño 105 entre Lerdo de Tejada, Centro de García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	81-5515-1823 81-5515-1824 81-5515-1825
Permiso de Vialidad	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito	Heberto Castillo Martínez No. 200 e/c Hacienda Casa Grande Col. Paseo de las Minas, García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.	81-8124-5000 Ext. 112
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Control Urbano)	Gral. Treviño 105 entre Lerdo de Tejada, Centro de García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.	81-5515-1823 81-5515-1824 81-5515-1825

### JUÁREZ, N.L.

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Permiso de Rotura de Pavimento y Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano	Zaragoza s/n Esq. Benito Juárez, Centro de Juárez, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	81-34238491 81-34238492 81-34238493



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obisnado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**V.- Oficinas Comerciales de S.A.D.M. donde puede realizar la solicitud y la contratación de los servicios:**

<b>Oficina Comercial de SADM</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Horario</b>
<b>Oficina Centro</b>	Calle Juan Ignacio Ramón Pte. No. 331 Centro de Monterrey, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina San Nicolás</b>	Av. Universidad Nte. No. 900 col. Chapultepec, San Nicolás de los Garza, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina San Miguel</b>	Av. Ruiz Cortines Ote. No. 240 Fracc. Industrial San Rafael, Guadalupe, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Guadalupe</b>	Ave. Benito Juárez No. 4301, col. Azteca, Guadalupe, N.L.,	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Contry</b>	Av. Eugenio Garza Sada Sur No. 3755 Centro Comercial Plaza La Silla col. Contry, Monterrey, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Fama</b>	Blvd. Díaz Ordaz No. 113 col. La Fama, Santa Catarina, N.L.,	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Lincoln</b>	Av. Abraham Lincoln No. 5603 col. Valle Verde 2do. Sector, Monterrey, N.L.,	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Apodaca</b>	Av. Encino No. 702 col. El Manantial 1er. Sector, Apodaca, N.L.,	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs
<b>Oficina Apodaca Centro</b>	Calle Abasolo No. 352 Esquina 5 de Mayo, Centro de Apodaca, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)





SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



**Oficina Juárez**

Carretera a Reynosa No. 1800 esquina  
con Ave. Las Torres col. Paseo del Prado  
C.P. 67250, Juárez, N.L locales A20, A21,  
A22, A23 y A24 de la Plaza Comercial  
Paseo Juárez (Plaza Sun Mall).

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficinas Generales**

Calle Matamoros Pte. No. 1717, col.  
Obispado, Monterrey, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 16:30 hrs.

**S.A.D.M. – Guía y Requisitos para contratación de servicio Doméstico**



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)   